

67ª Reunión de la Comisión Ballenera Internacional

COMITÉ DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

09.00-17:00 Hrs Sábado 8 de septiembre de 2018 en el Costao do Santinho Resort, Florianópolis, Brasil

AGENDA PROVISIONAL
y anotaciones

1. TEMAS INTRODUCTORIOS

- 1.1 Nombramiento del Presidente [Ryan Wulff, EEUU, es propuesto]
- 1.2 Nombramiento del relator
- 1.3 Revisión de documentos
- 1.4 Participación de observadores [Las Reglas de Procedimiento pertinentes aparecen al final de esta agenda]

2. ADOPCIÓN DE LA AGENDA

3. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

3.1 Informe sobre comunicaciones confidenciales

La Regla de Procedimiento P.3. requiere que la Secretaría informe sobre cualquier comunicación confidencial surgida el año anterior a la Comisión o a la Mesa Directiva en los años cuando la Comisión no se reúne. Este punto permite a la Secretaría hacer dicho informe.

3.2 Reuniones de la Comisión

3.2.1 Directrices para albergar reuniones de la Comisión y del Comité Científico

En su reunión en Shimonoseki, Japón, en septiembre de 2017, la Mesa Directiva solicitó que las directrices para albergar reuniones de la Comisión y del Comité Científico fueran examinadas y fortalecidas. Este punto permite la discusión de las directrices modificadas por el Comité de F&A.

3.2.2 Resultados de la encuesta de retroalimentación de la CBI66

Este punto permitirá a la Secretaría informar sobre la encuesta de retroalimentación realizada al final de la CBI66.

3.3 Directrices sobre la utilización del Fondo de Reuniones y el Fondo General

En su reunión en Shimonoseki, Japón, en septiembre de 2017, la Mesa Directiva solicitó la elaboración de directrices para la asignación de fondos del Fondo General y el Fondo de Reuniones.

3.4 Informe sobre la aplicación del Fondo de Asistencia Voluntario para Gobiernos con medios limitados

Luego de introducir un fondo voluntario para apoyar la participación de Gobiernos con medios limitados en asuntos de la Comisión, este punto informará sobre avances, incluyendo contribuciones voluntarias, así como la forma en que se ha accedido hasta la fecha y cualquier otro desarrollo requerido.

3.5 Estrategia de Gestión del Riesgo Organizacional y Cambiario

En la CBI66, el Comité de Finanzas y Administración discutió el impacto de los riesgos cambiarios sobre las finanzas de la Secretaría y se solicitó a la Secretaría desarrollar una Estrategia de Gestión del Riesgo Organizacional y Cambiario. El documento provisto será el marco propuesto para ello.

3.6 Memorando de Entendimiento (MoU)

Este punto busca recibir las opiniones del Comité sobre los términos propuestos del Memorandum de Entendimiento (MoU) entre la CBI y el Programa Ambiental del Caribe del PNUMA, y acordar el proceso para aprobar Memorandos futuros.

3.7 Uso del sitio web de la CBI

Será una actualización sobre el uso del sitio web de la CBI y otras plataformas en línea para facilitar el diálogo entre sesiones.

3.8 Requisitos de la sede de la CBI

Este punto actualizará al Comité sobre el estado del edificio de la sede de la CBI.

4. GRUPOS DE TRABAJO ENTRE SESIONES

4.1 Informe del Grupo de Trabajo Permanente para la Eficiencia Operacional

En la CBI64 en 2012, la Comisión avaló una recomendación del Comité de F&A para establecer un grupo de trabajo sobre Eficiencia Operacional y Medidas para el Ahorro de Costos.

Este grupo ha continuado avanzando sus metas durante el período posterior y este punto permite al grupo de trabajo presentar su informe.

4.2 Informe del Grupo de Correspondencia entre Sesiones para Fortalecimiento del Financiamiento

En la CBI62 en 2010, la Comisión avaló la recomendación del Comité de F&A de convocar a un pequeño grupo para encontrar formas de fortalecer el financiamiento para apoyar la reconstrucción y el mantenimiento de poblaciones de ballenas saludables. Este grupo ha continuado avanzando sus metas durante el período posterior y este punto permite al grupo de trabajo presentar su informe. El informe del grupo directivo del Fondo Voluntario de Conservación será cubierto bajo el punto 4.5.

4.3 Elaboración de las Reglas de Procedimiento del Comité Científico

La Presidente del Comité Científico (SC) propone cambios a las Reglas del Procedimiento de dicho Comité para aclarar el proceso para la adopción y aprobación del informe del SC y sus recomendaciones, así como para aclarar aspectos relativos a la transición de la Vicepresidencia a la Presidencia del Comité. Esta propuesta se dirige en particular a los años en los cuales se realizan tanto reuniones del Comité Científico como de la Comisión y, por ende, existe una brecha entre el momento de la elección de un vicepresidente y el paso del actual vicepresidente al puesto de presidente. También habrá un cambio propuesto al Manual del Comité (SC Handbook) según estos cambios.

4.4 Enmiendas propuestas a las Reglas de Procedimiento pertinentes a Reuniones del Comité de Conservación

Este punto de la agenda considerará una propuestas para cambiar las Reglas de Procedimiento para permitir reuniones anuales del Comité de Conservación de la CBI.

4.5 Enmienda propuesta al Reglamento Financiero con respecto al Fondo Voluntario de Conservación

Este punto de la agenda considerará el informe del grupo directivo del Fondo Voluntario de Conservación incluyendo una enmienda propuesta sobre normativas financieras respecto a este fondo.

5. DISCUSIÓN DEL INFORME DE LOS REVISORES INDEPENDIENTES SOBRE LOS ARREGLOS DE GOBERNANZA DE LA CBI

La Resolución 2016-1 sobre Mejoras a la Efectividad de la Comisión Ballenera Internacional inició una revisión independiente sobre los arreglos institucionales y de gobernanza de la CBI. Este punto permite al Comité discutir y comentar el informe de los revisores independientes.

6. PROYECTOS DE RESOLUCIONES Y DE ENMIENDAS AL REGLAMENTO

Este punto permite la discusión de cualesquiera Resoluciones propuestas que pudieran requerir los insumos del Comité de F & A.

7. FÓRMULA DE CONTRIBUCIONES FINANCIERAS

Este es un punto permanente de agenda que brinda la oportunidad para discutir la fórmula para calcular las contribuciones financieras.

8. ESTADOS FINANCIEROS, PRESUPUESTOS Y OTROS ASUNTOS ATENDIDOS POR EL SUBCOMITÉ PRESUPUESTARIO

Estos asuntos ya fueron discutidos con anterioridad en el seno del Subcomité Presupuestario durante su reunión del jueves 6 de septiembre. Este punto incluye los documentos financieros que deben ser presentados bajo las reglas financieras D1 y D2.

8.1 Revisión de la posición de provisiones para 2016 y 2017 y la posición de previsión pronosticada para 2018

8.1.1 Informe del Subcomité Presupuestario, incluyendo:

- Cuentas auditadas para 2016 y 2017
- La posición de previsión pronosticada para 2018
- Recomendación con respecto a cuotas de observadores, ONG y medios de comunicación

8.1.2 Informe de la Secretaría sobre contribuciones financieras y derecho a voto

8.2 Consideración del presupuesto propuesto para 2019 y 2020

8.2.1 Documento de Estrategia del Presupuesto

8.2.2 Informe del Subcomité Presupuestario

8.2.3 Plan de trabajo futuro del Comité Científico, solicitud de presupuestos de investigación y gastos del año anterior

8.2.4 Discusión de recomendaciones con implicaciones financieras, humanas o de otros recursos

8.3 Discusiones y recomendaciones del Comité de F&A

8.4 Operaciones del Subcomité Presupuestario

9. FECHA Y LUGAR PARA PRÓXIMAS REUNIONES

El programa bienal de la Comisión significa que la próxima reunión deberá celebrarse en septiembre/octubre de 2020. La Regla de Procedimiento B.1. insta a cualquier Gobierno Contratante que desee extender una invitación a notificarlo con 2 años de anticipación.

El Comité Científico conserva su programación anual y su próxima reunión será en mayo de 2019 en Nairobi, Kenia y en una época similar en 2020.

La Secretaría está en capacidad de brindar información detallada a cualquier Gobierno Contratante que esté considerando ofrecerse para albergar una Reunión de la Comisión o del Comité Científico.

10. MEMBRESÍA EN LA MESA DIRECTIVA

La Mesa Directiva está constituida según la Regla de Procedimiento M.9., la cual también describe su membresía. Este punto permite discutir y proponer miembros, por el periodo de 2 años, a la próxima reunión de la Comisión. Se esperan cambios de membresía este año debido a la elección de un nuevo Presidente y Vicepresidente y el vencimiento del período de dos años de algunos Comisionados.

11. ADOPCIÓN DEL INFORME

El Presidente propondrá adoptar el informe por correspondencia.

TÉRMINOS DE REFERENCIA

El Comité de Finanzas y Administración asesorará a la Comisión sobre gastos, presupuestos, escala de contribuciones, reglas financieras, asuntos de personal y otros tales asuntos como la Comisión le desee referir de tiempo en tiempo (*Regla de Procedimiento M.8.*)

ADMISIÓN DE OBSERVADORES

Regla de Procedimiento C.2

2. Los observadores acreditados de conformidad con la Regla [de procedimiento] C.1.(a) y (b) serán admitidos a todas las reuniones de la Comisión y el Comité Técnico, así como a cualquier reunión de comités y todos los grupos subsidiarios de la Comisión y el Comité Técnico, excepto reuniones de Comisionados únicamente, reuniones del Bureau o Mesa Directiva y reuniones cerradas del Comité de Finanzas y Administración.

DERECHO A VOZ DE LOS OBSERVADORES

Regla de Procedimiento C.3

3. Los observadores acreditados de conformidad con la regla C.1.(a) y (b) tendrán derecho a voz durante las sesiones plenarias y las sesiones de los grupos subsidiarios y comités de la Comisión a las cuales sean admitidos según la regla C.2, de conformidad con las Reglas de Debate de la Comisión. Los Observadores también podrían presentar documentos para información de las delegaciones y los observadores que participan en estas sesiones, siempre y cuando estos sean presentados a través de la Secretaría al menos 48 horas antes de la sesión en la cual se contempla que van a estar disponibles y que hayan sido escritos o estén debidamente autorizados por la organización acreditada que realiza la presentación, la cual será responsable de su contenido.

Reglas de Debate Párrafo A

A. Derecho a voz

1. El Presidente dará la palabra a los oradores en el orden en el cual manifestaron su deseo de hablar, con la excepción de los Observadores acreditados, a quienes se les permitirá hablar sólo después de que todos los Comisionados que deseen hablar lo hayan hecho. Como regla general, sólo se permitirá a los Observadores hablar una vez en cada punto de la Agenda en discusión y a discreción del Presidente.